



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/437/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
30/01/2025**

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y N° 0863/2024, que delegan facultades; la Resolución Exenta RA 122512/5223/2023, que nombra cargo de Alta Dirección Pública; y la Solicitud aprobada a través de Intranet N° 18070.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, FRANCISCA LUNA MARTICORENA GALLEGUILLOS, Grado 12, CONTRATA, PROFESIONAL de la Dirección Regional de Los Ríos, de la UNIDAD ARCHIVO REGIONAL DE LOS RÍOS, concurra a la Comuna de Corral /Corral con motivo de Reunión fuera del servicio.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) FRANCISCA LUNA MARTICORENA GALLEGUILLOS, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS RÍOS, en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de CORRAL a contar del 2 de enero de 2025 y hasta el 2 de enero de 2025, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. Reembolso de traslado.



1738243044293990



1738257033902



REGISTRADO

Ascendiendo el monto total del cometido a \$25651 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

30 ENE 2025

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1738243044293990



1738257033902

